[illegible]

Fanegas de Maravedis y medios quarterillos de Media Vina como tambien de Trigo y Centeno Fanegas Medias Fanegas, Celemines, Medios, y quarterillos de Centeno que se remitase por el Mandado a cuyo Casa de Alonso Garcia Montañes y para Mas cabal Cobro de esta dha Villa Vaxo las penas que se señalaren en el Mandado; y respecto de averse reconocido nota de agravio sobre averse introducido nota de agravio en las medias anotadas conque Comprran el uno los Arrendadores y por tener los cuelos largos que les la medida Vasa y para este Reconocimto Asistan los Señores Dn Alfon de Molina Dn Pedro Sanchez Vargas y para las medidas de granos Dn Juan Gillen y asi lo Acordo esta Justicia de la fha Carjenzes

Lo Segundo que en atencion a todos Compasso de los Caminos y Calles Pasos Mesones y Corrales Nombren Comisarios uno de Cada Calle y los caminos en la misma forma

Lo Tercero que en atencion a llegar el caso de Entrar los Franzeses y las Destrucciones de las Aziendas estan tan sumamente menes-